DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,042.] BUENOS-AIRES, MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 1834. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DA LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

GOBIERNO INTERINO DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la indenpendencia.

A la H. Junta de Representantes de la Provincia.

El Presidente de la H. S. encargado interinamente del P. E se dirige á los Sres. Representantes para manifestarles, que puesta en egecucion la sancion de 19 de Agosto último, segun se hace el honor de acreditarlo con los decretos y relaciones adjontas, ha tocado practicamente diferencias notables en las calidades que invisten los Gefes y Oficiales que por innecesarios han sido pasados á la plana mayor inactiva á medio sueldo sencillo, y por consiguiente se ha apercibido de que la medida no es prudentemente aplicable á todos en general. Las leyes vigentes de la Provincia las ha tenido muy presentes el Gobierno; y si despues de un detenido estudio sobre ellas se ha convencido de que en las circunstancias no es dado ceñirse enteramente á lo que determinan, puede asegurar, que en lo posible ha procurado aproximarse á lo que mandan.

Este deseo decidido por llenar sus objetos le arrancan la manifestacion de que cuando en 1821 fueron dictadas las leyes de retiro y premio, tres periodos de tiempo se designaron como bases para las clasificaciones. Por el primero se comprendieron á los que correspondia una tercera parte del sueldo, que eran los que hubiesen servido de 4 á 20 años; la mitad á los que tubiesen de servicio de 20 á 40 años; y el todo á aquellos cuyos servicios excedieren de 40 años. Esta distribucion espresa bien terminantemente, que si hoy los Gefes y Oficiales sobrantes que pasan á la plana mayor inactiva en vez de esto, fueran reformados por aquellas leyes, claro es que no tendrian todos iguales goces y opcion.

Es ademas efectivo, que al ejecutarse la ley de reforma de 1821 no se comprendieron, y sí quedaron escluidos de ella muchos Gefes y Oficiales que por licenciados estaban fuera del servicio; y como de estos algunos en diversas épocas han sido llamados á él, necesita el Gobierno una regla fija que dirija su cocducta con respecto á los que habiendo sido licenciados, se encuentren al presente como en servicio aunque sin ocupacion en la milicia.

Tambien despues del motin militar de 1.° de Diciembre de 1828 se hicieron algunos oficiales, que luego de restaurado el órden legal, fueron destinados á la plana mayor inactiva. Allí han permanecido á medio sueldo; y no considerando el Gobierno que puedan computarse, como años de servicio, los corridos en la inactividad, sin prestar alguno, se hace indispensable, que los Sres. Representantes se ocupen de esto, para dictar la sancion que la justicia y la conveniencia aconsejen en el particular.

Por último parece llegada la oportunidad de que los Sres Representantes determinen al mismo tiempo, qué Gefes y Oficiales fuera de la Provincia, sean los que puedan conservarse inscritos en las listas de esta, aun cuando no gozen, ni obten sueldo alguno. El Gobierno desea sobre todo el pronunciamiento de la H. Sala; y lo desea con tanto mas motivo, cuanto que solo por su medio es que podrá satisfacer su anhelo por el exacto cumplimiento á la sancion de 19 de Agosto de que da cuenta con arreglo al artículo 5.° de la misma.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

Departamento de la Guerra.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. Sala de RR. de la Provincia, encargado interinamente del Gobierno, para dar cumplimiento á lo que la H. Junta de Representantes ha sancionado con fecha 19 de Agosto último, acuerda y decreta:—

Art. 1.° Los Generales, Gefes y Oficiales que expresa la adjunta lista quedan dados de baja en el Ejército de la Provincia, y vueltos á su antiguo verdadero estado de reformados, desde esta fecha.

2. A los mismos, y para los efectos que previene el artículo 1.° de la sancion citada, dará la Inspeccion General el documento que acredite los servicios que hubiesen rendido despues de nuevamente llamados á prestarlos, tiempo de estos, y especificacion de las interrupciones que hubiesen tenido.

3. Dése conocimiento á la H. Sala con las observaciones acordadas, comuníquese y publíquese.

MAZA.

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.
Manuel de Irigoyen.

LISTA de los SS. Generales, Gefes y Oficiales reformados, comprendidos en el artículo 1.° de la sancion de la H. Sala de 19 de Agosto último.

Brigadieres.

D. Juan Ramon Balcarce
Henrique Martinez.

Coroneles Mayores.

D. Nicolas Vedia
Benito Martines
Feliz Olazabal
Gregorio Espinosa
Tomas Iriarte
Elias Galvan.

Coroneles.

D. José Maria Echauri
Juan J. Martinez Fontes
José Maria Torres
Rafael Ortiguera
Eduardo Olemberg.

Tenientes Coroneles.

D. Juan J Olleros
Nicolas Martinez Fontes
Gregorio Manuel Mons
Pedro Orona
Antonio Iriarte.

Mayores.

D. Juan de Osorio
José Gueselaga
Alejandro Danell
Inocencio Pieres
Guillermo Zamudio
Antonio Richiteli
Domingo Sosa
Manuel Benites
Dionisio Gamboa.

Capitanes.

D. Marcelo Salinas
Martin Beruti
Agustin Erescano
Antonio Parobio.

El Oficial Mayor encargado de autorizar el despacho.

Mauuel de Irigoyen.

Departamento de la Guerra.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1334.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. Sala de RR. de la Provincia, encargado interinamente del Gobierno, para dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo 2.° de la sancion de 19 de Agostos último, acuerda y decreta—

Art. 1.° Cesan de pertenecer desde hoy á la Plana Mayor Activa del Ejército de la Provincia, los Gefes y oficiales que expresa la lista adjunta.

2. Los mismos serán inscriptos en la inactiva, donde gozarán durante se conserven en la Provincia de medio sueldo sencillo.

3. Los servicios de los individuos comprendidos en la Plana Mayor inactiva procederá á clasificarlos la Inspeccion General con presencia de sus despachos y documentos que ilustren y formen su hoja de servicios.

4. Dése conocimiento á la H. Sala comuníquese y publíquese.

MAZA.

El Oficial Mayor de R. E.
Manuel de Irigoyen.

Lista de los SS. Gefes y oficiales comprendidos en el artículo segundo de la sancion de la H. Sala de 19 de Agosto último.

Coroneles.

D. Manuel Ramirez
Angel Salvadores.
Paulino Rojas
Bernardo Castañon
Roman Fernandez
Manuel Rojas
José Maria Aguirre
Juan H. Coe
Francisco Linch
Bonifacio Ramos
Juan Pedro Luna.

Tenientes Coroneles

D. Mariano Escalada
Carlos Bowness
José Maria Escovar
Vicente Balbastro
Angel Rolon
Victorio Llorenti
Juan Miguel del Rio
Pedro Alvarez Condarco
José Antonio Pieres
Domingo Suarez
Juan Mendez
Benito Nazar
Juan Estevan Rodriguez
Abran Gonzalez
Faustino Velasco
Antonio Giles
Ramon Lista
Mariano Espinosa.

Mayores.

D. Ramon Arguelles
Eugenio Barrios
Martin Olazabal
Alejandro Romero
Julian Vini Melis
Francisco Carbonell
Antonio Espinosa
Justo Rufino Guati
Eduardo Machado
Lorenzo Melgar
Caciano Aparicio
Felix Iriarte
Matias Larraya
Guillermo Wright
Bartolo Fernandez
Ciriaco Otero
Bernardo Romero
Alejandro Brown
Estevan Montaño
Domingo Martinez
Manuel Martinez
Juan de Dios Marsola
Pedro Abrego
Hilario Lemos
Cesar Diaz
Julian Martinez

Capitanes de Caballería.

D. José Susbiela
Francisco Oliver
José Maria Beruti
Luis Genela
Felipe Echaburo
José Maria Pinilla
Manuel Espinosa
Bruno Quintana
Braulio Bozo
Francisco Guerrero
Marcos Rivas
Antonio Silva
Manuel Campos
Victoriano Reymond
Francisco Dañores
Casimiro Garmendia
Manuel Blanco
Juan Piroto

Capitanes de Infantería.

D. Feliz Bomfill
Francisco Feu
Andres Burgos
José Antonio Martinez
Tiburcio Millan
Gregorio Blankein
Enrique Gwynne
Diego Wilder
Juan Benito Nogueira
Juan Sanchez
Andres Damstron
Adriano Diaz
Manuel Cayetano Milleres
Matias Rivero
Rufino Montaño
Claron Wurvanorden
Guillermo Valva
Juan Reymond
Angel Sanchez
Agustin Romero
Lorenzo Manterola

Ayudantes de Caballería.

D. Eusebio Flores
Prudencio Bergara
Manuel Troncoso
Manuel Amigorena
Manuel Leal
Mariano Obredor
José Antonio Rodriguez
Juan Heldes

Ayudantes de Infantería.

D. Juan Alvarez
Mariano Alvarez
Miguel Martinez

Tenientes de Caballería.

D. Pascual Pelaez
Melchor Gutierrez
José Maria Guzman
Remigio Islas
Juan Eugenio Obando
Julian Rodriguez
Joaquin Raya
Marcos Carmona

Tenientes primeros de Infantería.

D. Lorenzo Castro
José Molina
Tiburcio Blanco
Carlos Garcia
Luis Ramon Silveira
Santiago Daston
Ramon Eliot
Domingo Castañon
Francisco Qiuntas
Rosendo Rosendi

Tenientes primeros de Atillería.

D. Victor Latorre
Agustin Bergeret

Tenientes segundos de Caballería.

D. Cristobal Lugo
Pedro Correa
José Antonio Pinto
Roque Morales
José Maria Peralta

Tenientes segundos de Infantería.

D. Juan de la Roso Sanchez
Luis Azopardo
Ildefonso Gomez
Antonio Mendoza
Silvestre Reyes
Juan Milleres

Teniente segundo de Artillería de mar.

D. Fernando Taboado

Alferez de Caballería.

D. Toribio Leguisa
Antonio Gonzalez
Saturnino Ortega
Andres Ordoñez
Luis Rodriguez
José Gabriel Castro
Pedro Romero
Pedro Puerto

Subtenientes de Artillería.

D. Feliciano Canaberis

Subtenientes de Infantería.

D. Crispin Castañares
Miguel Rivero
Indalecio Milleres
Antonio Somellera
Francisco Bermudez

El Oficial Mayor encargado de autorizar el despacho—

Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Respecto á que la resolucion superior de 19 de Junio último, por la cual se dispuso que de los fondos discrecionales se entregasen anualmente la cantidad de doscientos pesos á favor del demente Dr. D. José Julian Perez para aliviar el estado indigente en que se suponia hallarse, en el hospital general de hombres, en consideracion á los recomendables servicios que habia prestado á la Patria, fué espedida sin los datos que posteroirmente se han recibido á cerca de esmerosa y prolija asistencia con que por medio del apoderado de la familia de dicho Dr. Perez lo atiende D. Francisco Berdier, segun lo ha informado el Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica en 5 de Agosto, el Gobierno acuerda revocar, como revoca la resolucion citada de 19 de Junio, puesto que es innecesaria, desde que sus deudos costean sus alimentos y atienden á su cuidado del modo que corresponde. Comuníquese al Ministerio de Hacienda y al Consejo Directivo de la Sociedad y publíquese.

Rúbrica de S. E.

(El Oficial mayor de R. E)

IRIGOYEN.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Mui señor mio: como tenemos necesidad de una pluma diestra que nos ayude á tratar de echar abajo esa maldita ley de la Sala que nos arranca lo que con tanto modo y maña habiamos sacado del tesoro público; esperamos que V. se servirá prestarse deferente á nuestra invitacion, dando una eficaz cooperacion á esta importante tarea. Por lo tanto es menester que nada lo detenga; sino que fulmine rayos y anatemas contra la Sala, contra el Gobierno, contra la ley, y contra el mundo entero que se oponga á nuestro honroso designio; es verdad que con esta griteria tal vez corramos el riesgo de que se nos *vuelva la criada respondona;* y que poniendose de manifiesto nuestros procedimientos, se vea que el único y esclusivo objeto que tenemos *es llenar los bolsillos y caiga el que cayere.* Tampoco seria estraño que puesto nuestro *patriotismo* en transparencia y el interes con que miramos el crédito del Gobierno, concluyan por despreciarnos y no falte al fin quien nos escupa á la cara. Pero, amigo, ¿quiere V. que dejemos llevar en paz, y con santa paciencia lo que adquirimos con el sudor de nuestros rostros en algunos ratos de antesala ó recorriendo los escritorios de los corredores? ¿Quiere V. que miremos con indiferiencia el despojo que se nos hace de lo que creimos ser nuestro, por tenerlo ya en nuestro poder, aunque sea del espíritu santo? ¿Quiere V. que nos tengan por sanguijuelas del Estado, que le hemos chupado los últimos restos en su mortal languidez? ¡Oh! Señor: que mal nos conocen. Si el estado quiere recursos que los busque, cercenando el sueldo á uno que otro miserable empleado, y no quitando los medios de enriquecerse hasta el estremo de poder disipar, á tanta gente de forma que sabemos gritar de voz en cuello contra los desperdicios, *y porque no se hace la reforma*........ El callarnos ahora que nos urgan, esto sí que seria mesquindad y pobreza de ánimo.

Si al menos hubieramos tenido la buena suerte de aquellos que recibieron pagarés anticipados por deuda clasificada que debian entregar despues; si al menos hubiésemos tenido la ina prevision que ellos tuvieron, ó no hubiésemos sido tan mezquinos y hubiésemos dejado á otros participar algo de nuestras ganancias: entónces nos reiriamos del mundo y de la fortuna. ¿Qué me importaria á mi estar algun tiempo á la sombra, habiendo dado un pellisco al erario de doscientos ó trescientos mil pesos, mientras yo criticase alli de Jesu-Cristo Padre y mis amigos me acompañasen á hacer penitencia comiendo buenos bocados?—Al fin se convencerian todos de la injusticia de mi prision y esta atraeria la conmiseracion de los fieles. Ademas de que ¿me habia de faltar ami un dictámen fiscal que sin curarse de si tengo ó no con qué pagar, ni entrar en el esclarecimiento, en el caso de resistencia, sobre si soi ó no un fallido fraudulento; me habia de faltar, digo, el apoyo de ese buen señor para echar toda la carga sobre los infelices tenedores de las letras?—Es verdad que ellos no saben nada del negocio y que tan solo han recibido unos pagarés, dados á los plazos ordinarios como los que se han dado para el pago de sueldos &c.—Pero, amigo, el mal que sobrevenga es mejor lo sufra el prójimo. ¿Le parece á V. que sino hubiésemos estado tan apegaditos á esas ingentes ganancias *in totum* no hubiéramos echado á rodar por esos mundos una parte de las tales pandorgas? Algunos han tenido la habilidad de hacerlo asi, quedandose solo con el líquido de una utilidad mas reducida. Pero á los que nos gusta la progresion de *tres* por *uno* y algunas veces hasta un *cuatro*, no nos conformamos con esa mezquina utilidad de un ciento por ciento en el transcurso de algunas semanas.

Bueno fuera que los que saben hacer saltar los números sobre una mesa, no aspirasen á convertir en un abrir y cerrar de ojos, *uno en ciento.* Eso se queda para esos ignorantones de labradores que afuerza de trabajos succesivos y penurias, consiguen apenas un vivir decente y asegurar su subsistencia y la de sus familias. Lo propio digo de esos estancieros presumidos que porque con algunos riesgos é inquietudes, sacan de su copital un 25, ó 30 por ciento quisieran compararse á nosotros; sin considerar que aunque sufren soles y aguas, no han de hacer parir las hacas mes, á mes, ni por medio de una contrata ú otra frusleria saben hacer sudar las cajas públicas, como nosotros, hasta gemir. Vayan en hora mala esos rudos y aprendan á ir estirados decidiendo con tajos y reveses de los talentos, de los Magistrados, y de la autoridad, si aspiran á ser gentes algun dia.

Pues no faltaria mas sino que despues de contar uno sobre su bufete trescientos mil pesos en pagarés, que le han costado una mitad ó tercera parte, se nos venga á decir ahora que el Ministro no estaba facultado. Es verdad que cuando se tocó este punto me quedé hecho una hormiga que no atina donde esconder sus huevos cuando se descobre el hormiguero. Bien sabiamos ó debiamos saber que el Gobierno no tiene la facultad de levantar empréstitos, y que el mismo Ministro Garcia ocurrió el año 25 á la Honorable Sala, cuando quiso usar del crédito para quinientos mil pesos, en letras de tesoreria y aun la Sala le fijó los plazos de las letras y el interes. Bien sabiamos ó debiamos tratar de averiguar que si durante las facultades estraordinarias el Gobierno se anticipó por medio del crédito. Y segun los intereses y plazos comunes, una suma igual á las rentas de dos ó tres meses; habiendo cesado aquellas facultades, el Gobierno no podia echar pandorgas mas allá de esta deuda sin el consentimiento de la Honorable Sala. Pero á nosotros nos hace cuenta pretestar ignorancia, y aunque nada le valdria á Juan haber comprado á Pedro una alhaja que no fuese suya, pues tendria que devolverla á su dueño; nosotros no tenemos para que esponer la similitud del caso: sino decir que repitan contra el Ministro. Eso quisiera yo, que hiciesen semejante disparate, pues como no hai aqui dos Cámaras, ni está determinado el modo como se hace efectiva la responsabilidad, se habian de enredar en teorias y largos discursos, mientras yo me reiria de todos ellos.

Por otra parte nos queda el recurso de suponer que somos compradores en segundas manos; exclamarémos contra tal injusticia, y dirémos que el crédito del Gobierno se pierde indefectiblemente si nos rebajan un medio real. Algunos ha habido que viendo que la Sala no dictaba alguna medida despues que estas leoninas operaciones salieron á luz pública, han cometido la indiscrecion de comprar algunos de esos pagarés ó letras de plazos largos á los primeros tenedores que temian el peligro, dejando en poder de estos una crecida parte de la utilidad primaria. Pero ¿cómo ha de ser? Si ellos fueron indiscretos y no aguardaron los informes ó esposicion del Gobierno á la Sala, que lo sufran. Lo que yo siento es no haberles traspasado toda mi porcioncita de letras y pagarés. Pues como estos documentos no espresan procedencia y solo se pagan al portador, que *adivinen despues quien te dió.* Para eso ya se tuvo la inocente precaucion de que no quedase constancia en las oficinas de Gobierno, en muchas de estas negociaciones, de las personas con quien se hacian; y por otra parte era mui lindo presentarse una en la tesoreria dandose importancia de prestamista desinteresado, porque alli solo se registraba un interés módico, mientras por planillas reservadas se cargaban centenares de miles de pesos á *gastos eventuales, estraordinarios de guerra, á beneficencia pública y al rescate de los cautivos en Argel.* Con esta maestria se nos iban repartiendo las letras á cambio de chucherias, y las entradas futuras de la aduana pasarian insensiblemente y sin ruido de la colecturia á nuestro poder.

La bilis se me agita y se me esparce por el cuerpo cuando pienso en estas cosas, y la picardia con que ahora entran en semejantes averiguaciones. ¿Qué tienen que meterse esos señores en lo que se hizo antes; y en examinar si se pagó tanto ó cuanto de intereses? Dejen que cada uno viva como pueda y santas pascuas......

¿Que les importará á semejantes curiosos saber si el Ministro, por ignorancia, ó porque fue sorprendido, no se fijó en el plazo y no examinó que el 3 ó 3½ por ciento se convertia en un 8 ó un 10 por el modo como se hacia su cobro? Es cierto que al pensar uno de mis cólegas de alguna religiosidad, en que iba á proponer semejantes absurdos, les salia mil veces los colores al rostro, y en concurrencia pública no se hubiera atrevido á hacerlo; pero yo que no tengo pelos en la lengua les diré que esas leyes sobre usura ya no rigen y son añegas. Bien sé que lo único que se ha alterado es la regla en el interes, y que asi como antes no podia exceder de un 6 por ciento al año, ahora no se considera usurario un interes arreglado al corriente de plaza como de 1½, 2 ó algo mas. Y tambien sé que en todo lo demas rigen las leyes contra la *usura*, como en la *lesion enorme*, los *contratos leoninos &.* Pero á mi no me toca ni quiera Dios que se acuerden de semejantes argumentos.

Por nuestra parte lo que debemos hacer es gritar y mas gritar, y Vd. sobre estos apuntes puede escribir y llenar en cada número dos ó tres columnas, guardando sigilo sobre el tenor de esta carta que no será conveniente la sepa el público.

Entre tanto, yo tengo algunos amigos que me ayudarán á hacer una protesta tras otra, y les enseñaré como se resiste á la autoridad diciéndola en su cara que no sabe lo que lleva entre manos: sin andar como otros con rodeos para quejarse á la H. Sala contra el Gobierno, suponiendo que ha infringido una ley porque ha cumplido con lo que ella le previene. *A ti te lo digo Juana*....ya me entiende Vd. Estos son circunloquios que no vienen al caso, cuando es mas cómodo irse derechito á la Sala y decirle que deshaga lo que ha hecho, sin entrar ahora en bagatelas de reglamentos ni en averiguar si un diputado ó el Gobierno mismo puede pedir la reconsideracion de una ley sin el apoyo de una tercera parte.

En otros paises me hubiera guardado muy bien de semejante súplica: pero como entre nosotros todos se vuelven paños calientes, nada temo porque no me han de faltar padrinos, y lo dicho, dicho se queda.

Encargo á Vd. mucho el secreto. Escriba largo y haga valer las razones que mas le convengan suprimiendo todo lo demas. Nosotros tendremos cuidado de leer en alta voz su periódico en las calles, plazas y cafes.

Paselo bien mi amigo y disponga del afecto de—

Timoteo Mostaza.

Cartas que existen en el Correo venidas ayer de Santos por la Zumaca brasilera Buen Fin.

José de Costa Oliveira
Joao Bautista Ferreira
José F. Pinto Teixeira
J. Alves Oliveira
Manuel J. Pincheiro Braga
Miguel Regio Nobrega
Manuel F. Pinto.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 24 y 25 del corriente.

D. José Zaraza, Monte, 58 cueros vacunos, 178 cueros de carnero, 15 arrobas crin, 200 astas.
Da. Estefania Abalos, Pilar, 24 cueros de carnero, 5 fanegas maiz.
D. Narciso Laballen, Pilar, 4 cueros vacunos, 300 cueros de carnero.
D. Felipe Arangure, Guardia de Lujan, 10 cueros vacunos, 72 cueros de carnero, 8 arrobas crin, 30 id. lana.
D. Gerónimo Costa, Guardia de Lujan, 11 cueros vacunos, 198 cueros de carnero, 5 arrobas crin.
Da. Pascuala Rodriguez, Villa de Lujan, 8 cueros vacunos, 8 arrobas lana.
D. Napoleon Caberis, Navarro, 18 cueros vacunos, 5 id. de potro, 72 cueros de carnero, 1 arroba crin.
D. Cayetano Leguísamo, Lobos, 31 cueros vacunos.
D. Jacinto Rodriguez, Moron, 30 cueros vacunos, 36 cueros de carnero, 8 arrobas lana.
D. Juan Oballe, Pilar, 36 cueros de carnero.
D. Damacio Mollano, Villa de Lujan, 24 cueros de carnero, 20 arrobas lana.
D. Antonio Pereira, Flores, 25 arrobas sebo.
D. Lorenzo Lescano, Pilar, 12 cueros de carnero.
D. Simon Almaras, Pilar, 36 cueros de carnero.
D. Santiago Roldan, 24 cueros de carnero, 7 arrobas lana.
D. Juan de la Cruz Villegas, Guardia de Lujan, 54 fanegas trigo.
D. Juan Amaya, Moron, 36 cueros de carnero.
D. Martiniano Acosta, Moron, 18 cueros de carnero.
D. Santiago Ontiveros, Villa de Lujan, 8 cueros vacunos, 1 id. de potro.
D. José Mendoza, Navarro, 4 cueros vacunos.
D. Gabriel Cufré, Villa de Lujan, 2 cueros vacunos, 144 id. de carnero, 100 arrobas lana.
Da. Petrona Melo, Pilar, 36 cueros de carnero.
D. Domingo Lopez, Pilar, 48 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 6 id. lana.
D. Manuel Basconcelos, Pilar, 36 cueros de carnero.
D. José Gutierrez, Pilar, 96 cueros de carnero.
D. Antonio Rodriguez, Moron, 84 cueros de carnero.
D. Marcelo Lescano, Pilar, 24 cueros de carnero.
D. Andres Balain, Pilar, 90 cueros de carnero.
D. Nicolas Torrilla, Pilar, 6 cueros de carnero.
D. Rufino Cejas, Navarro, 48 cueros de carnero, 40 arrobas lana.
D. Juan de Dios Perez, Navarro, 50 fanegas maiz.

TOTAL.

Cueros vacunos..................	154
Id. de potro........................	6
Id. de carnero....................	1676
Arrobas de sebo..................	55
Arrobas de crin..................	31
Arrobas lana......................	229
Fanegas maiz......................	55
Fanegas trigo......................	54
Astas..................................	200

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 20.

De Chascomus ha conducido D. Nicolas Andana 89 cabezas, compradas por D. Martin Idalgo; á D. Mariano Fernandez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Anastacio Diaz 29 cabezas, compradas por el mismo;—11 á D. Agustin Magallanes, 13 á D. Juan Francisco Echague, 5 á Da. Maria Rufina de la Canal.—Para abasto.

DIA 21.

De Chascomus ha conducido D. Miguel Santos Bera 28 cabezas, comgradas por el mismo; —2 á D. Mariano Moreno, 2 á D. Lorenzo Ludueña, 1 á D. Manuel Berrios, 1 á D. Tomas Lasio, 3 á Da. Petrona Bera, 1 á D. Martin Almaras, 2 á D. Mariano Gayo, 1 á D. Juan Alaniz, 1 á D. Alejandro Reinoso, 2 á D. Juan Francisco Perez, 3 á D. Manuel José Gomez, 4 á D. Pedro Corvalan, 3 á Da. Tomasa Cabrera, 3 á D. Leonardo Pereira.—Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Mariano Barnechea 28 cabezas compradas por D. Francisco Lozano;—19 á D. Juan Yates, 2 á D. José Garcia, 3 á D. Ramon Gozalez, 4 á D. Bernabé Garay.—Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Lorenzo Cejas 20 cabezas, compradas por D. Manuel Benabento;—15 á D. Gregorio Villaberde, 5 á D. Tiburcio Alvarez.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Cejas 31 cabezas compradas por D. Manuel Benabento;—23 á D. Damacio Merlo, 8 á D. Marcelino Navarro.—Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Butierres 40 cabezas, compradas por el mismo;— 18 á D. José Basquez, 22 á D. Juan Morales. —Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Juan M. Villoldo 20 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano;—7 á D. Zacarias de la Canal, 4 á D. Dionicio Mariño, 4 á Da. Marta Correa, 5 á Da. Mercedes Villalba.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Eugenio Barrasa 102 cabezas, compradas por D. Mariano Durao;—95 á D. Pedro Capdebila, 7 á D. Eugenio Barrasa.—Para saladero.

De San Vicente ha conducido D. José Peralta 20 cabezas, compradas por el mismo;—15 á D Felipe Sotuyo, 5 á D. Pedro Diaz.—Para abasto.

DIA 22.

De Chascomus ha conducido D. Juan Pablo Caminos 63 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo;—22 á D Juan N. Fernandez, 1 á D. Manuel Cuestas, 22 á D. Elias Girado, 14 á D. José Francisco Girado, 4 á D. Justo Aguirre —Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Hipolito Romero 66 cabezas, compradas por D. Patricio Carrasco á D. Juan Miguens.

DIA 23.

De San Vicente ha conducido D. Francisco Caneva 36 cabezas, compradas por el mismo; 10 á Doña Benita Martinez, 11 á D. Juan Rios, 9 á D. Esteban Santana, 5 á D. Carlos Martinez, 1 á D. Ignacio Fereira.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Fernando Berrios 14 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Pedro Gerez.

De la Ensenada ha conducido D. Fernando Berrios 5 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Geronimo Gomez.

De Ranchos ha conducido D. José Pereyra 20 cabezas, compradas por D. Doroteo Herrera;—6 á Da Maria Astino, 13 á D. Manuel Seballo, 1 á D. José Julian Martinez.—Para abasto.

DIA 24.

De Chascomus ha conducido D. Ramon Burgos 38 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano; á D. Juan Nollet.

De Chascomus ha conducido D. José Manuel Peralta 75 cabeñas, comprados por D. Casiono Bustamente;—66 á D. Mariano Alvarez, 2 á D. José Maria Rainoso, 2 á D. Ricardo N.

1 á D. Gervacio Rosas, 1 á D. José Miguens, 1 á D. Ramon Fernandez, 1 á D. Pedro Ballesteros, 1 á D. Gervacio Avascas. Para aba-to.

De Quilmes ha conducido D. Felipe Aguirre 152 cabezas, compradas por D. Francisco Saenz Valiente, á D. F..o tino Jimenez. Para abasto

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 25.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	121		121	4
——Pátrias	118			
Pesos fuertes	7	3	7	3½
——Pátrios	7	1½		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	6	6	7
Fondos públicos del 6	40		44	
Acciones de Banco	125		130	

Cámbio sobre Inglaterra $6\frac{5}{8}$ á $6\frac{7}{8}$.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Pablo Morura, Montevideo.
Juan Pierre, id.
Francisco Alcorta, con tropa de carretas, despachada por D Ramon Ansó, con 15 peones, Santiago, Tucuman y Salta.
Antonio Sicouret, Bolivia.
Maria Ignacia de la Pera, 1 hija, 1 criada, Bajada.
Remedios Diaz-Velez, (esclava,) Banda-Oriental
Cayetano Asevedo, (negro,) id. id.

DIA 24.
2.ª PUBLICACION

D. José Origoni, Chile.
René Sata Rosa, id.
José Maria Gallardo, 1 sirviente, Colonia

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

D. Julian Dunet, San Juan.
José A. Barreiro, su esposa y 3 hijas, Banda Oriental.
Rufino Llancon, id. id.
Manuel Martel, id. id.
José Francisco Godinho, S. Borja.
Tomas Price, Tucuman.
Pascual Buchardo, Montevideo,
Maria C. Campos, 2 hijos, 2 criados 1 liberto. } Entre-Rios.
Asencion Ballesteros, 1 hermana 1 sirviente. } Idem.
Lorenzo Taboada, Santiago.

DESPACHOS DE AUANA.

DIA 25.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
400 bolsas de azucar; 36 pipas caña; 116 barricas azucar; 15 bolsas de id.; 100 cocos de comer; 1 cajon plumeros de colores y seda de coser.

à Amadeo Caprile, Paz 58.
29 pipas caña.

á Zimmermann Frazier y Ca., Belgra. 66.
4 fardos oblon; 2 id. pavilo; 25 barricas galleta; 125 tables.

a D. Ignacio Carreras. Perú 186
400 bolsas azucar.

á José P. Carneiro, Maypú 47.
400 bolsas azucar.

á Jorge Nuttal, Maypú 14.
1 barrica polvora; 10 medias id. id.

á Eduardo Lumb, Universidad 68.
1 fardo mahones azules; 1 id. tela para poncho correntino de dos anchos.

á Plowes Akinson, Florida 79.
8 fardos lonas.

á Brwnell Stegman, Belgrano 97.
2 cajones muselinas de colores; 5 barricas cuchillos de punta de 6 y 9 pulgadas.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
36 tercios yerba.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.
300 tercios yerba.

á D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 bocoi oses; 1 id. tijeras de trasquilar; 1 id. cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; 1 id. id. de carnicero.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon listados; 1 id. pañuelos de mucelina de reboso; 1 id. medias negras; 1 id. zarazas; 2 id. mahones azules; 2 fardos zarazas color bronce.

D. Guillermo y Juan Blacke, Perú 57.
4 cajones pañuelos pintados; 1 id. linoes pintados de colores.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
20 barricas harina; 3 bolsas trigo; 67 cajones fideos; 18 dichos aceite embotellado.

a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
178 barrica harina; 41 medias id; 8 barricas resin; 6 cajones panases; 1 cajon polvos sedlitz; 1 cajon aceite castor: 1 id. esencia de menta; 8 cuñetes aceitunas; 34 cajones almidon de trigo; 155 fanegas sal; 10 bolsas ginebron.

á D. N. Cadet.
31 tercios de yerba.

á O J Hayes Reconquista 7.
1 cajon bermellon; 1 id. geringas surtidas; 1 id. con una máquina para peinetas; 1 id. carey; 1 id. pelos de rata, pavo y liebre.

à D. Juan A. Timoteo, Universidad 97.
24 tercios de yerba.

á Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.
28 rollos de tabaco.

á D. Juan B. Soriano, Maipú 48.
60 tercios yerba; 15 barricas goma.

MARITIMA.

FONDEADOS.

Barca nacional *Esperanza* de Plimouth.

MANIFIESTO.

Bergantin americano *Marcellus*, capitan Jennings, de Málaga, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—á los dichos, 25 cuarterolas vino dulce, 25 bocois garvanzos, 80 cuñetes aceitunas, 355 cajones 90 medios id. pasas de uva, 12 barriles aguardiente—á D. Juan B. Lacordelle, 84 barriles vi o dulce—á D. Andres Dominguez, 100 barriles vino dulce—á Zumaran y Treserra, 156 cuarterolas vino dulce, 90 barriles id., 20 cajas orejones—á D. José O. Basualdo, 50 medias botas vino dulce, 10 id. id. seco, 160 cuarterolas vino dulce, 40 id. vino blanco, 210 barriles carne, 100 id. higos, 100 dichos de aceitunas, 80 cajas y 40 medias id. pasas de uva—á D. Ramon Villanueva, 120 cuarterolas vino tinto.

SALIDAS.

Goleta paquete *Minerva*, con destino á Montevideo.

Bergantin sardo *Magdalena*, para Málaga.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, para Montevideo en lastra.

HA CERRADO REGISTRO.

Por Clemente Le Breton, 1 cajon con 3 piezas franelas, 4 docenas tul, 7 id. lino, 4 id. percales, 8 id., 6 id., 50 camisas, 11 docenas medias de muger, 1 linterna, 1 id. con 129 tarritos pólvora, 1 quintal balas, 1 baul con 5 docenas chinelas, 2 id. zapatos para niños, 2 id. id. id., 1 id. id. de seda, 1 id. botines, 1 fardo con 10 piezas franelas.

El bergantin ingles *Blundell*, para la Habana, despachado por sus cousignatarios Lafone Robinson y Ca—Cargadores:

Por Rodger Breed y Ca., 3109 quintales carne salada.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano.—Cargadores:

Felipe Llavallol, 5 petacones tabaco correntino con 32 arrobas.

Esteban Achinelly, 2 fardos con 30 recados, 1 cajoncito con 4 docenas frenos, 24 tiradores de gamuza.

Sebastian Calvo, 1 canasto con 5½ docenas recados.

Salisbury Davies y Ca., 50 barricas con 181 docenas cerveza.

Miguel Luca, 1 cajon con ropa de uso, 1 bulto con 1 cuero de venado.

Eduardo Lumb, 1 fardo con 18 piezas lonas.

Vicente Montero, 8 petacas tabaco paraguayo con 73 arrobas, 3 tercios yerba de id.

Zimmerman Frazier y Ca., 3 fardos nutrias con 300 docenas.

Guerin Seris y Ca., 1 cajon con 31 gruesas abanicos ordinarios, 1 id. con 31 id. id. id.

C. Brest, 1 cajon con 50 sables.

Dorr Reinck y Lees, 1 cajon con 45 gruesas peinetas para rulos de talco.

Domingo del Toral, 2½ docenas recados ordinarios, 1 id. id. mejores, 32 recados pisados ordinarios, 12 dichos media medida, 36 jergas cordobesas, 1 docena ponchos vicharas, 18 docenas cueros de carnero, 8 arrobas tinta.

Tampied, 1 cajon con 180 pares cañas de botas, 1 id. con 100 pañuelos de cambrai bordados; 1 carton flores artificiales.

BUQUES A LA CARGA.

For Cowes.

FOR PASSENGERS ONLY.

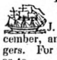

The remarkably fine A. 1. Brig *ALERT* captain J. Snowdon, will sail for the above port early in December, and has most superior accommodations for passengers. For terms apply to captain Snowden at Beech's Hotel, or to

ALFRED BARBER,
Calle de la Florida No. 18.

25

Para Paisandú y Salto.

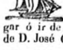

La goleta EMILIA, muy velera, y con las mejores comodidades para pasageros, dará á la vela en toda la semana entrante. Para cargar ó ir de pasage, ocúrrase á la Alameda numero 53, casa de D. José Gregario Arengo. 22 4p

PARA EL RIO JANEIRO

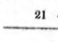

El bergantin americano MARY, saldrá el 30 del corriente si el tiempo lo permite admitirá flete y pasageros, para tratar ocurrase á sus consignatarios, Grogan y Pleasant, ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos.

21 4s

FOR LIVERPOOL.

THE first class British Brig, Hannach, 183 tons James Banell Master.

Has considerable part of her cargo engaged, and going on board, and will be dispatched without delay. For Freight or passage, apply to the Master or to the consignees.

PARLANE MACALISTER Y Ca.
62 calle de la Plata.

24—8s.

Para Paisandú ó el Salto.

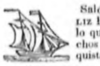

Saldrá á la mayor brevedad, la goleta FELIZ RUFINA. Para carga ó pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades) para dichos destinos, ocurran á la calle de la Reconquista número 159. 19 4p

Para Génova.

La Polacra sarda, SAN JOSE, su capitan *Gorlero*, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho puerto á fines de este mes ó principios del entrante y teniendo una parte considerable de su cargamento contratado, admitirá la parte que le falta á flete, á precios acomodados. Los Sres. que deseen cargar se servirán courrir al escritorio do Zimmermann, Frazier y Ca.

ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
Calle de la Piedad No 102

13 15s

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 10. DE LA 5.ª TEMPORADA.
Hoy Martes 25 de Noviembre de 1834.

Despues de una brillante sinfonía del inmortal ROSSINI, á toda orquesta, se representará la preciosa comedia de costumbres del célebre PICARD, en tres actos, titulada—

EL MAR DO AMB CIOSO

Y versificada en castellano por el Literato D. JOSE JOAQUIN DE MORA.

En el intermedio del segundo al tercer acto el SR. FELIX. CARANZANI, profesor de *violin y pianoforte*, recien llegado de Italia, ejecutará en el primero de estos instrumentos, un gran concierto compuesto por el profesor de bellas artes *del Licéo de Bolon a* IGNACIO PARASINI; y concluida la comedia, tocará al piano, solo, un *Capricho Improvisado*: finalizando el todo de la funcion con un chistoso

Fin de Fiesta.

El Señor CARANZANI al presentarse por primera vez ante el respetable público de *Buenos Aires*, implora su indulgencia, y reposa en la confianza de que le será consedida.

A las ocho.

ADVERTISEMENT.

THE *address voted this day to* HAMILTON CHARLES JAMES HAMILTON, Esq., *at a Meeting of British Subjects will remain for signatures at Mr. James Steadmans Library No.* 30 *calle de la Catedral, until further notice.*

25—3p Monday, November 24th 1834.

Quemazon.

Se vende una quinta con buenos tablones de alfalfa, sita bastante inmediato de la Plaza de la Victoria, de este lado del Arroyo de Maldonado, calle por medio con D. José de la Campana, calle real para la Costa: con su buena habitacion. Se dá en un precio mui acomodado, por tener que ausentarse el dueño de la provincia.—Respecto á su valor, el comprador podrá entrar á recibir dinero de los pastos. En la calle del Cerrito No. 56 se hallará con quien tratar. 25—6p

Ama de leche.

HAI una sana, robusta y de buena edad, que desea encontrar un niño para criar, sea en su propia casa, ó en la de los padres del niño. Pueden ocurrir calle de Cuyo No. 109.

25—2p

Aviso.

LA estacion del verano es cuando se debe tener cuidado de no usar betunes sobrecargados de ácidos que resecan el cuero; y de eso proviene rasgarse el calzado á los lados como sucede con la mayor parte del betun ingles adoptado para climas frios: el betun de BARALTA al contrario dá un brillante lustre, y un hermoso negro, y es hecho de ingredientes que no causan esos malos efectos.

PRECIOS FIJOS.—Tarros chicos............ 1 peso.
Medianos............ 12 reales.
Grandes............ 2 pesos.

Se rebaja por mayor, y se devuelve no saliendo su calidad superior.—Fábrica No. 213 calle de Tacuarí, y almacenes Watson Piedad No 26; Palmer, 25 de Mayo No. 51; Rejas, Perú No. 53; Plata 129; Weil, Plata 117; Mackinsey, Reconquista 22; Cameron, Reconquista 46: Lavalle, Reconquista 127; Chacabuco 71, &c. 25—3s

Pérdida.

ANOCHE 24 del corriente se ha perdido en la calle de Suipacha ó Esmeralda para el Retiro una negrita, como de 7 ú 8 años llamada Gumesinda; vá vestida con un vestido de listado color de oro, y un chal de casineta color café con una cinta ancha á cuadros. El que la encuentre, se servirá entregarla calle de la Esmeralda No. 228 que será gratificado. 25—3p

Se necesita,

UN buen cocinero y un mucamo que tengan buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano No. 105.

25—3p

Se vende,

La casa No. 22 calle del Buen Orden, edificada en terreno de 19 varas de frente al Oeste y 34 de fondo, tasada en 24,189 pesos 3 reales. El que se interese por ella, podrá ver las tasaciones y tratar con TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista No. 107. 25

Avisos de la Policía.

EL Comisario infrascripto está autorizado por el señor Gefe para prevenir al público, que existen vacantes en este Departamento de Policia algunas plazas de Vigilantes de Ciudad, las cuales podrán ocupar las personas que lo soliciten acreditando su buena conducta, y ser federal neto.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1834.
LORENZO LAGUNA.

Existe en este Departamento de Policía un caballo gateado que ha sido encontrado por un Sereno. El que se interese por él, ocurra á la Comisaria de Ordenes, que acreditando ser suyo le será entregado.

Se necesitan construir 35 tipas de cueros. Los que quieran hacer propuestas, pueden ocurrir á la casa de carros de Policia—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1834.

Se vende,

Un criado pardo, de edad de 24 años, soltero, propio para un establecimiento de campo. El que lo necesite, puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 390 donde vive su amo, el que lo dá por la infima cantidad de 650 pesos moneda corriente. 25—3p

Se vende,

Una criada jóven, que tiene un hijo como de 6 años, y es de un servicio general, en el infimo precio de OCHOCIENTOS PESOS. En la calle de la Victoria No. 81 vive su amo, con quien podrán tratar. 25—3p

Interesante.

La persona que guste alquilar el cuarto No. 44 calle de la Florida, podrá verse con el alquilino que lo habita: es una excelente posicion para un oficio donde se necesiten piezas de lujo, pues todo está empapelado y tiene puerta vidriera. Tiene igualmente bastante comodidad con las piezas de arriba y hermosa vista; su alquiler es mui barato. 25—6p

Harina,

De superior calidad para reembarco, se halla de venta en la casa de

GROGAN Y PLEASANTS,
Calle de la Universidad No. 150.

25—3s

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se previene á todos los acreedores del concurso de D. José Maria Romero, que la junta convocada para el dia lunes 24 del corriente, que no se verificó por enfermedad del Sr. Consul que la presidia, se ha de celebrar el dia Viernes 23 del corriente á las once de la mañana. Se hace saber á los acreedores y se publica para su inteligencia. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1834.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano público sostituto del Consulado
25 3q

Chacra.

SE desea arrendar una que sea buena; se preferirá si está situada al Norte. Para tratar, ocurran á la calle de la Florida No. 4. 24—3g

Papas inglesas.

RECIEN desembarcados, se venden á 7 pesos arroba, calle de la Paz No. 17½. 25 6p

Englis potatoes;

Just landet and sold, No. 17½ *calle de la Paz.* 25 6p

Nuez moscada.

RECIEN venida y muy fresca, se venden en el almacen calle de la Paz No. 17½. 25 6p

English Ale

WHICH on trial will bé found superior to any in Buenos Aires, is now selling by dozens, free of breakage, and at less than the Market price, at Messrs Arriola and Co., sautien store. 21 19

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

El Miércoles, 26 del corriente, á las 11 de la mañana, tendrá efecto el remate de los siguientes frutos del pais salvados de la zumaca PAZ ARGENTINA, y que se venderán de órden del Tribunal de Comercio de cuenta de quien perteneciere, 35 cueros vacunos, 200 id. de carnero, 35 id. de caballo, 10 id. nutria, 53 astas, 3 bolsas de cerda.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematarán varias clases de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del país, manteles de hilo finos y servilletas, zapatos de muger á la moda, floreros de porcelana de mucho gusto una bagilla para uso de mesa del mismo material coa pinta dorada de gusto, 1 birlocho de 4 ruedas de estilo moderno, guarniciones para id., catres de fierro de campaña y tambien una noria ó máquina hidraulica nueva, una bomba de 35 pies, un par ruedas nuevas para coches, un id. mas pequeñas, 1 hornito de piedra á prueba de fuego, 1 boca de horno de panaderia, 1 carro nuevo propio para el tráfico, 1 escritorio de caoba y cristales lapidados y otros varios útiles.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 27 del corriente á las 11½ de la mañana en punto, se rematarán de cuenta de aseguradores, liencillos de buena calidad y algun otro efecto con adiccion.

En seguida, zarazas de buena pinta, muselinas de colores, listados, medias de seda de hombre y de muger enteras, cotonias blancas y de colores, pieles del diablo para pantalones, circacianas, paños, pañuelos de varias clases, coletas, corbatas de colores, pañuelos de vapor, brines, unas docenas gorras de paja fina y sombreros de id. y otros diferentes efectos.

POR LOS MISMOS.

Perú No. 21.

EL MARTES 2 de Diciembre á las 5 de la tarde se rematarán indispensablemente á la mejor postura una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos potrillos y pot o &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

EN SEGUIDA.—Se rematará un buen terreno en la calle principal de Barracas, de 50 varas de frente y 250 de fondo, con pared de ladrillo por un costado, y tambien al frente con su hermoso porton y mas habitaciones buenas aunque con el techo de paja. IGUALMENTE.—Se rematará un terreno al Sud, compuesto de 6 leguas de superficie, muy propio para ganados ó sementeras. Las personas que gusten informarse pueden ocurrir con tiempo á casa de los rematadores.

POR TOMAS GOWLAND

Reconquista núm. 107.

El Miércoles, 26 del corriente, á las 11 se rematará la barraca perteneciente al concurso del Sr. Capdevila, cita en la calle de Chacabuco No. 305 tasada en supresente estado en 49,925 pesos dos reales moneda corriente.

Si alguno quisiera hacer proposiciones antes del dia señalado podrá acercarse al efecto al rematador.

Interesante á los Almaceneros.

En seguida—Se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, 70 cajones pasas de uva de Málaga con pequeña adiccion, 100 canastos papas inglesas superiores y otros varios articulos para almaceneros.

POR EL MISMO.

El Jueves, 27 del corriente, se rematarán á la mas alta postura por órden del Tribunal de Comercio la balandra DOLORES, en el estado en que se halla, tasado todo en 2904 pesos, barada frente al corralon de D. Domingo Costa.

EN SEGUIDA.—Se rematará una lancha de 7 toneladas que estará al mismo.

A las 11 en punto

AVISOS.

A los Hacendados.

SE compra ganado para saladero; ocúrrase al número 74 calle de la Catedral. 24 15s

Aviso.

SE necesita un ejemplar de la obra titulada *Educacion del bello sexo.* La persona que la tenga y guste venderla puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 35.

24—3p.

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion superior, se saca á remate la obra de recomposicion que hay que hacer en el puente denominado de la Restauracion, ó de Barracas, y las personas que quisieren hacer propuestas las depositarán en el buzon de la casa central del Departamento para las 12 del dia 29 del corriente en que serán abiertas á presencia de los interesados para ser elevadas á la aprobacion del Gobierno. Los pormenores de dicha obra podrán verse en la oficina de Policía. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1834

Otro.

A consecuencia de lo dispuesto en el nuevo reglamento aprobado con fecha 7 del corriente para el órden de las matanzas de ganado en los corrales públicos; han sido nombrados jueces en dichos corrales, en el Sud D. Martin Santacoloma, en el Norte el Comisario D. Juan Manuel Serrano, y en el Oeste D. Agustin Saavedra.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1834.

Otro.

CONTINUA la relacion de las personas que han contribuido voluntariamente para la compostura de un pantano en la primera cuadra de la calle de Tacuari—

Doña Aniceta Villarino de Lagos..........50 ps.
D. Ramon Durañona..........12 „

Noviembre 24 de 1834.

Otro.

HABIENDOSE empezado la recomposicion de calles y entradas de la ciudad por todas direcciones se previene á los dueños de quintas de los suburbios, que en el perentorio término de un mes deben hacer limpiar sus zanjas para evitar de este modo la formacion de nuevos pantanos; en la inteligencia de que sino lo verifican se les aplicarán las penas establecidas, y la policia lo mandará ejecutar por cuenta de quienes corresponda. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1834.

Se alquilan

TRES almacenes hermosos con salida á las calles Potosí, y de las Piedras, en la esquina de San Juan darán razon de la persona con quien puede contratarse.

24—3s.

Inspeccion general de obras públicas.

DE órden superior se saca á remate la obra de carpinteria, para el cuartel que ocupa la tropa de marina y se halla situada en el Retiro, lo que se verificará el dia 27 del corriente á las doce del dia en la oficina de la inspeccion de obras donde existirá la relacion de las puertas y ventanas, para el conocimiento de los interesados.

Aviso al Público.

EL Martes 10 del próximo entrante Diciembre, á las doce en punto de su mañana, se han de rematar en esta Colecturía General, en quien mas beneficio hiciere á las rentas del Estado el derecho establecido de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los corrales de abasto público de esta ciudad, por el término de un año que deberá correr y contarse desde el diez y nueve de dicho mes, hasta igual dia de Diciembre de 1835. Los que gusten hacer propuestas las dirigirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda, con prevencion que el remate se verificará bajo el concepto de ser de cuenta del rematador la refaccion de lo mateiral de los corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesorería la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin se girarán las letras correspondientes, suficientemente garantidas.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1834.

21 3g SARMIENTO.

Venta,

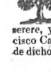

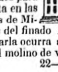

De una quinta con edificio de azotea, y un obrage de ladrillo, de bobeda, con las mejores comodidades para este trabajo; cuya posesion sita en las inmediaciones de los corrales de Miserere, y es perteneciente á los herederos del finado D. Francisco Cascallares. El que quiera comprarla ocurra á la casa de dicho finado, calle de la Plata frente al molino de viento.

22—3p,

AVISO

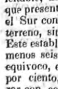

SE vende la quinta con altos y bajos, dos barracas, caballeriza, y mas piezas necesarias con trece columnas en el centro; situada en la calle larga de Barracas, cerca de Santa Lucia, su arquitectura, un bosque sombrio, poblado de árboles y begetales; bombas, estension, barranca, y vista deleitable, hacen un ramillete del importante establecimiento que presento en venta. El divide por el Norte con Botet, por el Sur con Jorne, solo viendo se puede dar mérito á la obra, terreno, situacion que os presento á vuestra consideracion. Este establecimiento no se venderia, si el que suscribe tuviera menos seis lustros de edad. Y finalmente por un cálculo no equivoco, el metálico dentro de seis meses ha de bajar un 60 por ciento, y el gran especulador puede precaver, y asegurar con confianza su dinero.

Esta quinta costó á D. Juan Carlos Barata veinte y siete mil pesos plata, y el que suscribe compró dos suertes de tierras, zanjas, cercos y refacciones, gastó treinta mil pesos, existiendo el metálico al sesenta por ciento; y se vende por el precio mui diminutivo de doce mil pesos plata. Tambien se dará por su avaluacion.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1834.

ANTONIO GOMEZ DE CASTRO.

22—15s.

Aviso.

Se vende un criado de color pardo, como de 24 años, de estado soltero, propio para un establecimiento de campo por ser inteligente: el que quiera comprarlo véase con su amo en la calle de Cuyo No. 290.

12 3p

Aviso.

LAS que subscriben Sor Mercedes y Sor Paulina del Niño Jesus, debiendo regresar á la provincia de Catamarca de donde proceden y vinieron con permiso superior, á solicitar limosna, para la recomposicion del convento de nuestra Señora del Carmen por su estado enteramente ruinoso; habiendo concluido su encargo se retiran á su destino; pero antes quieren cumplir con el deber grato de manifestar su agradecimiento á la piedad y proteccion que les ha dispensado el superior Gobierno de esta provincia facilitándoles en donde vivir con comodidad hasta que han llenado los objetos de su mision, del mismo modo dan las gracias al religioso pueblo en general que les ha favorecido con sus limonas y con toda clase de consideraciones, cuya gratitud jamas olvidarán dirigiendo sus súplicas al Ser Supremo por la felicidad de sus habitantes de quienes como del superior Gobierno se despiden

Sor Mercedes y Sor Paulina del Niño Jesus.

22 3g

Se vende.

Una negra de edad como 18 ó 19 años, cocina regularmente y es mui buena mucama, no es mui ladi..a pues solo hacen tres años que está en el pais, no habiendo en todo este tiempo conocido otra ama que la que actualmente tiene. oloS se vende por necesitar el dinero; se dará en lo que costó que es 280 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente, precio en que fué comprada enteramente bozal, y sin conocer ningun servicio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Chile No. 203. 22—1p.

Notice.

The public are cautioned against trusting the crew of the American Brig ADELE, as no debts of their contracting will be paid, by the Captain or Consignées.

22—3s.

Aviso de la Policía.

Han sido nombrados veedores del repeso del pan para la semana entrante en el Mercado del Centro los Señores D. Francisco Basarte y D. Martin Bergara.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1834.

Otro.

SE hallan en este Departamento, dos pañuelos de espumilla de rebozo, usados y una faja de lana pampa, que han sido quitados á un individuo por creerse robados; la persona que se considere con derecho á ellos, puede ocurrir, que justificando su propiedad le serán entregados. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1834.

Otro.

DEBIENDO darse principio á la matanza de perros, se previene que en este departamento se admiten propuestas para la compra de las pieles de estos.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1834.

Se vende,

UN criado jóven apto para todo servicio y honrado, recien venido del interior; su amo se deshase de él por no necesitarlo. El que quiera comprarlo, ocurra á la calle de Belgrano número 36½. Tambien se solicita un acomodo para un jóven, ya sea en tienda ó almacen, ofreciendo garantias de su conducta; en la misma casa se dará razon.

22 3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral No. 184, hai en venta una partida de MANTECA de Irlanda, en tarros y barriles, á un precio sumamente bajo.—IGUALMENTE algunos tercios de yerba parnaguá. 22—1p

Aviso,

A LOS CELADORES.

SE darán 100 PESOS DE GRATIFICACION al que presente ó dé señas del paradero de un negro portugues llamado *Joaquin* que fué ha tiempos carretillero: su estatura es regular, color negro retinto, poca barba, un poco gangoso, tiene un agujero en el labio superior. Esta mañana robó algunas onzas de oro y ha desaparecido. Ocúrrase á la calle de Maipú en la casa del finado D. Victor Fernandez. 22—3p

Se necesita

UN jóven de edad de 12 á 14 años, para una tienda, el cual sepa leer, escribir y contar medianamente; quien quiera acomodar alguno, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 19, donde darán razon. 21 3p

Se desea comprar.

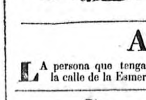

En la libreria de la calle de la Reconquista núm. 54, las obras siguientes—

La Escuela de Costumbres.
La Aritmética de La Croix
La Algebra del mismo.
Los Viajes de Anacarsis.
Las Poesias de Melendez.

21 4p

Aviso.

LA persona que tenga un piano para alquilar, aviso en la calle de la Esmeralda No. 176 para tratar. 21 4s

Sanguijuelas.

HAY de venta de buena calidad y á precios moderados, en la calle de la Esmeralda No. 36. 21 4s

Conveniencia.

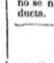

El que quiera tomar una quinta á medias en los suburbios de la ciudad, siendo sujeto que entienda de quinta, puede llegarse á la calle de la Catedral á la casa número 102 que alli vive su dueño.

Tiene tambien buena arboleda, muchos naranjos dulces, cidras, limones de todas clases, limas, toronjas y mas que no se nombran. Es necesario que dé garantia de su conducta. 21 4p

Aviso.

SE venden de 1,000 á 3,000 cabezas de ganado vacuno á cortar de un rodeo, que se halla entre Navarro y Lobos. Tambien se venderán 1,000 terneros de año. Ocurran á tratar con el corredor de número F. M. Somosa, calle de la Florida No. 4. 21 3g

Papas superiores,

HAY todavia algunos canastos de venta en el martillo de Gowland; calle de la Reconquista No 107.

21 3s

Se ha perdido.

AYER un alfiler de feligrana de oro con unas piedras de color, el que lo entregue en esta imprenta; será gratificado. 21 3g

Aviso al que lo necesite.

SE desea acomodar un jóven en algun establecimiento de comercio, ya sea en la ciudad ó en el campo, ó para capatas ó mayordomo de estancia, quintas ó chacras, es algo inteligente para cualquier ejercicio de estos; las personas que tengan á bien ocuparlo, se servirán dirijirse á la calle de Cuyo No. 238 de la Plasa Nueva una cuadra para el campo: podrá dar pruebas de su conducta si fuese preciso. 20 3p

Aviso,

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente, bajo las galerias de la casa de Justicia se ha de rematar una Chacra de la propiedad de D. José Aguilar, cita en los Quilmes, y tasada en 8869 pesos moneda corriente Los que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1834.

20 3p AGRELO.

Se necesita,

UN cocinero de buena conducta y que pueda producir buenas recomendaciones. Calle de la Paz número 93 darán razon. 20 1p

Wanted.

A MAN who understands mowing Hake care of á Cow, may find employment at á quinta near the town, by applying at No. 107 calle de la Reconquista.

Also á Woman as Cook, or á family, who might do the work between them. 20 3p

Aviso.

EN el almacen calle de Belgrano casa del Sr. Piedra Cueba, esquina de la Plasa de Monserrat, se venden—

Porotos del Salado frescos á 3 pesos arroba.
Vino carlon superior á 12 reales frasco.
Bebidas blancas de todas clases.
Azucar yerba &. y tambien cal de conchilla á 13 pesos anega. 20 3p

Aviso.

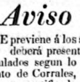

HARINA fresca superior de la última cosecha, se vende con opcion del reembarco en casa de—

DANIEL GOWLAND y Ca., Plasa de la Victoria.

20 3s

Aviso de la Policia.

SE previene á los abastecedores, que desde el dia de mañana deberá presentarse en este Departamento para ser matriculados segun lo prevenido por el artículo 1.° del Reglamento de Corrales, advirtiendo que para efectuarlo presentarán un certificado del Juez competente (para cuyo caso estan ya estos en sus Casillas respectivas) como asimismo una relacion nominal del número de peones.

El 24 del corriente

SE pondrá á la carga, la acreditada tropa de D. Toribio Barrionuevo, con destino á Mendoza. El que quiera cargar en ella ó ir de pasage véase con su consignatario que vive calle del Cerrito Núm. 254 Tambien pueden ocurrir á la calle de la Piedad No. 172.

19—4p.

Aviso.

JOAQUIN RAMOS, que tiene su barberia en la calle de las Artes al principiar la cuadra que vá de la plaza nueva para S. Nicolas á mano izquierda núm. 124, acaba de recibir una partida de sanguijuelas recien llegadas de Europa, hace como ocho dias de la mejor calidad, (como las que siempre **sabe tener**) y el público está bien impuesto, y las aplica con la mayor proligidad y equidad posible. Tambien pone ventosas sarjadas con el escalificador, ó como se le determine. 19 3p

Verdadera Panacea de Swain.

HAI de venta por mayor y menor en el almacen calle de Belgrano No. 55.

19—10p.

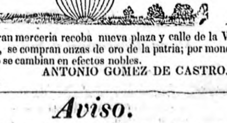

EN la gran merceria recoba nueva plaza y calle de la Victoria, se compran onzas de oro de la patria; por moneda corriente, ó se cambian en efectos nobles.

ANTONIO GOMEZ DE CASTRO.

19 8p

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin BETSEY, serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

18 3s

Notice.

THE public is herebe noticed, that neither the captain nor consignees of the american brig BETSEY will be responsible, for any debts contracted by the crew of the sadi brig. 18 3s

Se vende,

LA casa y quinta frente al general Brown, camino de Barracas, y dos cuartos de alquiler calle del Perú número 260 y 262. El que quiera comprar, alguna de las fincas, se puede ver con el albacea, calle de Balcarce número 264, con quien tratará. 18 6p

Ojo.

EN la calle del Perú número 243, se halla un baul lleno de articulos, el que ha venido á esta por una casualidad; la persona que lo hubiese perdido ocurra á la citada casa que en dando una idea de los articulos que él contiene, será entregado pagando el aviso y dando algunas pruebas de gratitud.

18 3p

Aviso á los oficionados de pasear á caballo.

SE vende un hermoso caballo oscuro, bueno para paseo; en la calle de las Artes número 116 vive su dueño. 18 3s

Se vende,

En la calle de Potosí No. 165 se venden ocho bueyes, gordos, mansos y de coyunda; una carreta Tucumana de carga entera, y una partida de galleta, la que se dará á un precio bajo. En la misma casa se encontrará con quien tratar.

18 3p

A los celadores.

Se ha huido un moreno llamado Antonio que fué esclavo de Da. Gracia Migues, como de 40 años de edad, retacon, lleno de cara, barba cerrada, nariz y boca regular, vestido de blanco con chiripá de lienzo, de oficio zapatero: igualmente se previene á los dueños de buques no lo embarquen como cocinero, pues asi lo ha hecho otra vez, haciéndoles responsables de los daños, que resulten á su dueño. Quien lo entregue calle de la Biblioteca frente al mercado será gratificado por

18 3p GABINO BENAVENTE.

Los Consuelos,

Poesias originales de D. Estevan Echeverria.

Esta obra escrita por un Argentino, acaba de salir de la prensa, y se vende en la libreria de Sastre, calle de la Reconquista número 54, y en la de Esteadman, calle de la Catedral número 30.

14 3s

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se avisa al público, por su interes, que los nuevos billetes de renovacion de las clases que se designan, llevarán las firmas siguiente.—

20 y 10 pesos *Rafael Rua, Fernando Calderon,*
Los de 5 pesos *Manuel Hernandez, Francisco Salas,*

Manuel Nuñez,
Secretario.

15 4s

Se vende,

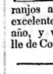

UNA casa edificada en un cuarto entero de tierra, consiste de una sala, dormitorio y cocina, poso de balde; hai igualmente cinco pies de parras frutales, tres granados, siete higueras de diferentes clases, una planta de limon, dos naranjos agrios, una planta de diamela, un hermoso cedron, un excelente jahuel, cuya agua alcanza para poder lavar todo el año, y varias otras plantas frutales. Para tratar ocurran calle de Cochabamba No. 24.

17—3p.

Aviso.

UN hombre inteligente en la hortaliza, jardineria, para ingertar árboles, se desea acomodar en una chacra, quinta ó jardin, como mayordomo, ó capataz: tiene buenas recomendaciones. En la esquina calle de Tucuman núm. 220 darán razon.

17—3.

Aviso.

EN la calle de Venezuela No 214 se necesita un piano para alquilar, que tenga regulares voces. Quien lo tenga, puede ocurrir á dicha casa, que encontrará con quien tratar.

17 4g

Muy barato.

SE vende la casa esquina conocida por la del Ombú situada en el bajo en seguida de la Alameda; la ventaja de su situacion es bien conocida y se dará por un precio cómodo: el que quiera comprarla ocurra á casa de D. Andres Dominguez ó á la calle de Venezuela núm. 58.

14 6p

Se vende,

La Zumaca *Paz Argentina.* Para tratar acúdase á su dueño calle de la Plata número 70.

13 15s

Aviso.

SE alquila una hermosa casa propia para negocio y familia, en la calle de Belgrano No. 33 media cuadra de la Aduana para el campo. 12 8p

Aviso.

EN el Remate de José Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72, hay de venta: papel blanco florete español, cerveza inglesa de la mas superior, azucar blanca refinada de pilon, vino de Oporto muy superior, dicho de Jeres, id. id. guarniciones para caballos de caleza. 12 8s.

Primavera tiempo propio para curarse

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cacaallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes Eara el campo que hallará remedio á sus males viéndose con pduardo Salas 27—30p

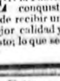

Sombrereria

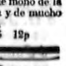

EN la Fábrica de esta clase establecida en la calle de la Reconquista No. 99; dos cuadras y media de la Plaza; acaba de recibir un elegante surtido de felpa, gorras de mono de la mejor calidad y hermosura, merceria mui preciosa y de mucho gusto; lo que se vende á precios mui acomodados.

6 12p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.